

(R. C. de la C. 260)

17mc ASAMBLA LEGISLATIVA 1ra SESION
REGISTRADA ORDINARIA
Res. Conj. Núm. 60-2013
(Aprobada en 15 de agosto de 2013)

RESOLUCIÓN CONJUNTA

Para reasignar al Municipio de Guayama la cantidad de noventa mil quinientos cincuenta y ocho dólares y cuarenta y cinco centavos (\$90,558.45), provenientes de los balances disponibles: de la Sección 1 de la Res. Conj. Núm. 182-2002, para llevar a cabo obras y mejoras permanentes; y para autorizar el pareo de los fondos reasignados.

RESUÉLVESE POR LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DE PUERTO RICO:

Sección 1.- Se reasigna al Municipio de Guayama la cantidad de noventa mil quinientos cincuenta y ocho dólares y cuarenta y cinco centavos (\$90,558.45), provenientes de los balances disponibles: de la Sección 1 de la Res. Conj. Núm. 182-2002, para llevar a cabo obras y mejoras permanentes, para que sean utilizados según se detalla:

1. Municipio de Guayama

- A. Para obras y mejoras permanentes; para la compra de materiales de construcción; compra de arena de río; arena de playa; piedras; cemento; bloques; varillas; ventanas; marcos; puertas de exterior e interior; compra de paneles; planchas de zinc; paneles ranurados; clavos; gabinetes de cocina; cuartos; compra de inodoros; lavamanos; mezcladoras lavamanos; mezcladoras ducha; receptáculos; tubos flexibles; llaves de paso; codos de cobre; tapa de inodoros; sifón; rollo de cobre; lozas de piso; compra de material para sellar techos y cambio de puertas; compra de pailas de primmer. \$90,558.45

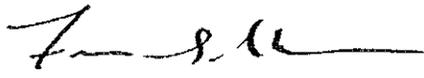
Total \$90,558.45

Sección 2.- Los fondos reasignados en esta Resolución Conjunta podrán ser pareados con aportaciones municipales, estatales y/o federales.

Sección 3. Los beneficiarios que reciban estas aportaciones legislativas, deberán cumplir con los requisitos según dispuestos bajo la Ley Núm. 179-2002.

Sección 4.-Esta Resolución Conjunta comenzará a regir inmediatamente después de su aprobación.

DEPARTAMENTO DE ESTADO
Certificaciones, Reglamentos, Registro
de Notarios y Venta de Leyes
Certifico que es copia fiel y exacta del original
Fecha: 15 de agosto de 2013

Firma: 
Francisco J. Rodríguez Bernier
Secretario Auxiliar de Servicios